

VALPARAISO, 2 de marzo de 2017

Señor
Paolo Trejo Carmona
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (s)
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 01/2017 del
Comité Científico Técnico de
Recursos Demersales Zona Centro
Sur (CCT-RDZCS).


- Adjunto -

De mi consideración:

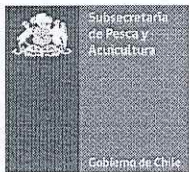
En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., el Acta N° 01/2017 del Comité Científico Técnico de la Ref. de fecha 2 de marzo de 2017, la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta relativa al estatus y rango de CBA para la pesquería de merluza común en el área por fuera de su unidad de pesquería, la consulta respecto a el establecimiento de una veda extractiva para los recursos raya volantín y raya espinosa, y la consulta respecto a los puntos biológicos de referencia del recurso jibia, entre otros.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,


Ignacio Payá Contreras
Presidente (s)
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur





Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

ACTA DE SESIÓN N° 01 - 2017

INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 1° Sesión año 2017.
Lugar: Subpesca, Valparaíso.
Fechas: 2 de marzo de 2017.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Ignacio Payá (s)
Reportero(s): Jorge Sateler, Jorge Farias
Secretario: Jorge Farías

Considerando que el Sr. Neira participa por video conferencia desde Concepción, el Sr. Payá aceptó presidir la reunión en calidad de subrogante, lo cual se encuentra acordado por el Comité en reuniones previas.

Se informa que el Instituto de Fomento Pesquero mediante Oficio IFOP/DIP/N°038/2017/DIR N°121/SUBPESCA da a conocer la conformación de los integrantes representantes de dicho instituto de los Comités Científico Técnico para el presente año. Al respecto en el CCT-RDZCS participaran como titulares en el CCT-RDZCS los investigadores Jorge Sateler e Ignacio Payá.

1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio:

- Sergio Neira (Presidente, participa vía video conferencia).
- Dante Queirolo
- Rubén Alarcón
- Ciro Oyarzun (participa vía video conferencia).

Miembros en ejercicio sin derecho a voto:

- Claudio Gatica (participa vía video conferencia).

Miembros Institucionales:

- Jorge Farías (Subpesca, Secretario)
- Aurora Guerrero (Subpesca)
- Jorge Sateler (IFOP)
- Ignacio Payá (IFOP) (presidente subrogante, conduce reunión).



Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

1.2. INVITADOS

Abogada Catalina Gallardo, División Jurídica, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

1.3. INASISTENCIAS

No asiste el Sr. Aquiles Sepúlveda

2. CONSULTA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

Mediante (D.P.) Carta Circ. N° 12 del 7 de febrero de 2017, se consultó al CCT-RDZCS el estatus de conservación biológica y el rango de captura biológicamente aceptable según lo dispuesto en la LGPA, de merluza común por fuera del área de su unidad de pesquería. Se consulta también respecto al establecimiento de una veda extractiva por un año en todo el país para los recursos raya volantín y raya espinosa. Además, se consulta al CCT-RDZCS, a requerimiento del Comité de Manejo de la pesquería de jibia, respecto a los puntos biológicos de referencia de jibia. Finalmente, se consulta por el programa de investigación correspondiente al año 2018, y como lo establece la normativa, por tratarse de la primera reunión del año deberá desarrollarse la programación anual de reuniones del Comité.

3. ACUERDOS / RECOMENDACIONES / ASESORÍA

Aspectos administrativos

La sesión es presidida por el Sr. Ignacio Payá en calidad de subrogante debido a que el Sr. Sergio Neira, presidente titular, se encuentra participando vía video conferencia desde Concepción.

Se acuerda renovar la presidencia del comité para el presente año en la próxima reunión. Se acuerda que los reporteros de la reunión sean los señores Jorge Sateler y Jorge Farías.

En virtud de efectuar una mejor gestión para la elaboración de los informes técnicos, se acuerda a modo de prueba que el secretario haga llegar el primer borrador de dichos informes, de modo que los miembros hagan sus aportes y mejoras, hasta consensuar la versión final.

Se acuerda terminar el desarrollo del protocolo de funcionamiento y de recepción de documentos. Al respecto, el Sr. Farías presentará en la próxima reunión un documento del primer borrador de este protocolo para discusión y observaciones.

Pesquería merluza común por fuera de su unidad de pesquería

La información disponible indica que existe una sola población de merluza en Chile, cuya biomasa estaría contenida principalmente en el área de su unidad de pesquería. Entonces, se considera que el estatus en las zonas por fuera de la UP se corresponde con el estatus determinado para la UP, esto es sobreexplotada.

Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

Bajo la condición del recurso, se aconseja mantener los niveles máximos de desembarque para las zonas por fuera de la UP establecidos para el año 2016, esto es un rango de captura de [32 – 40] toneladas para el año 2017. Esto por consenso.

Sin perjuicio de lo anterior, el CCT-RDZCS solicita se efectúen análisis de capturas de merluza común en área fuera de la unidad de pesquería, especialmente en la X y XI Regiones, considerando los resultados del programa de investigación del descarte.

Veda extractiva para las pesquerías de raya volantín y raya espinosa

Considerando que en octubre de 2016 el CCT-RDZCS (Acta 03/2016 e informe técnico IT 03/2016) acordó que el estatus de raya volantín es agotado o colapsado, que el estatus de raya espinosa es incierto, y que los rangos de capturas recomendadas para estos recursos para el año 2017 son [55;70] y [11;14], respectivamente, la Subsecretaría consulta al CCT el establecimiento de una veda extractiva para estos recursos. Esta consulta se basa en que cuotas de captura muy bajas provocarán efectos adversos para la consecución de los objetivos de conservación de estos recursos debido a que casi seguramente se sobrepasarán las cuotas de captura, y por tanto, los antecedentes técnicos permitirían establecer una veda extractiva cautelando de este modo los objetivos de conservación y solamente permitir desembarques como fauna acompañante en los niveles recomendados.

El CCT solicita consultar a la División Jurídica de la Subsecretaría respecto al nivel vinculante de la recomendación de rango de captura consultada al CCT en octubre de 2016. Al respecto, la abogada Catalina Gallardo indica que de acuerdo a la LGPA para el Ministerio es facultativo el establecimiento de cuotas de captura, pero agrega que al establecer la medida se requiere informe técnico del CCT, y aquí es donde se encuentra el carácter vinculante de la recomendación de rango de cuota de captura del CCT. Agrega, que una vez que el CCT es consultado este debe responder la consulta, de lo contrario la Autoridad puede prescindir del informe técnico del CCT para establecer la medida.

Con todo lo anterior no se logra consenso para recomendar el establecimiento de una veda extractiva por un año para las pesquerías de raya volantín y raya espinosa. En este escenario y por mayoría el CCT recomienda no establecer la veda extractiva y establecer cuotas de captura con los rangos recomendados en octubre de 2016, con el siguiente detalle en la votación (5 votos en contra; 3 votos a favor):

- Ignacio Payá: Aprueba la veda extractiva indicando que es más probable controlar la mortalidad por pesca en comparación a un escenario con cuota tan pequeña. La experiencia del año 2016 indica que se sobrepasará la cuota recomendada y que se generará información de sólo unos escasos días de operación. Esta información impedirá contar con un rendimiento de pesca o índice de abundancia comparable con la serie de datos históricos, limitando la información a la estructura de tallas de los desembarques, lo cual no aportará mucho en la determinación del status.



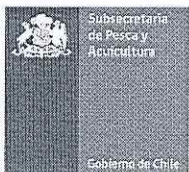
Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

- Sergio Neira: Rechaza la veda extractiva indicando que bajo un escenario con cuota se permite recopilar información para mejorar la determinación del estatus.
- Rubén Alarcón: Rechaza la veda extractiva indicando que bajo un escenario con cuota se permite recopilar información para mejorar la determinación del estatus. Adicionalmente, considera que no existen antecedentes nuevos respecto de los vistos en octubre de 2016, y que llevaron a la recomendación de cuota para el año 2017, medida que no ha sido aplicada.
- Ciro Oyarzun: Rechaza la veda extractiva indicando que el CCT recomendó rango de cuota en octubre de 2016 y no se aplicó la medida, y se aceptaría esta situación al recomendar la veda extractiva.
- Jorge Sateler: Rechaza la veda extractiva indicando que bajo un escenario con cuota se permite recopilar información para mejorar la determinación del estatus.
- Dante Queirolo: Rechaza la veda extractiva.
- Aurora Guerrero: Aprueba la veda extractiva indicando preocupación por la falta de datos y por la alta incertidumbre de los modelos de evaluación.
- Jorge Farias: Aprueba la veda extractiva.

Con todo, el CCT por mayoría rechaza la veda extractiva teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Pese a la incertidumbre en el modelo de evaluación, cuotas mayores a cero conducen al RMS.
- No existe información nueva o diferente a la conocida por este Comité en octubre de 2016 que justifique la veda extractiva.
- En el caso de una pesquería con poca información como en las pesquerías de raya volantín y raya espinosa, una cuota baja como la propuesta en Acta 03/2016 permitiría tomar información e indicadores de la pesquería para su seguimiento. Lo anterior no está garantizado en el caso de la veda extractiva.
- Si bien una veda extractiva puede ser positiva para la conservación de estas especies y la recuperación de sus pesquerías, la falta de control efectivo implica que esta medida no asegura necesariamente resultados exitosos.

Finalmente, el informe de la AG Palangreros de Chiloé fue conocido y tenido a la vista, pero se estima que no es suficientemente informativo para el CCT. No obstante, se valora la intención de la AG de aportar con un informe, aunque carece de autor, metodología y contenidos que apoyen la evaluación, el análisis de la situación del stock y la cuota solicitada por la AG. Se invita a los usuarios a sistematizar datos con soporte robusto y series de tiempo que muestren tendencias. Además, coordinarse con instituciones que tomen datos y realicen monitoreos con diseño técnico.



Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

Puntos biológicos de referencia pesquería jibia

El CCT agradece la preocupación del Comité de Manejo respecto del marco biológico de referencia del recurso jibia. Al respecto, este Comité tiene agendado para el presente año reuniones específicas para desarrollar el punto durante el primer semestre. Estos resultados serán informados oportunamente a la Subsecretaría y al comité de manejo.

Programación anual

Reunión 1: Esta reunión.

Reunión 2: Revisar enfoques de análisis. Conocer y revisar datos y modelos (raya, jibia, reineta y merluza común). Discutir protocolo de funcionamiento. Solicitar resultados estudios FIP jibia y reineta. Conocer resultados proyecto descarte. Conocer estudio FIP reconstrucción capturas merluza común. Fecha: 26 y 27 de abril. Taller primer día.

Reunión 3: Datos e indicadores. Pesquería de jibia y reineta, PBR. Fecha: 13 y 14 de junio.

Reunión 4: Reunión CCT con CM: Fecha por definir.

Reunión 5: Estatus y CBA 2018, raya, jibia, merluza común. Presentaciones acotadas en tiempo. Fecha 7, 8 y 9 de noviembre.

Reunión 6: Evaluación de actualización planes de manejo y evaluación de programas de recuperación. Fecha por definir.

Se manifiesta preocupación de CCT respecto de la pesquería de jibia en el pacifico y la ORP. Se solicita consultar a la SSPA las directrices del Estado respecto de jibia en el marco de la ORP.

Plan de Investigación 2018

Se analizarán las brechas de conocimiento y posibles líneas de investigación 2018, después de conocer los resultados de proyectos nuevos (FIPA y otros), que serán expuestos al CCT en un taller durante la reunión del 26 y 27 de abril.

Varios

- La Presidencia queda pendiente hasta próxima reunión.
- El protocolo de funcionamiento se debe reactivar. El secretario enviara propuesta.

4. CIERRE


La sesión de trabajo finalizó a las 17:30 hrs., del día 2 de marzo de 2017.



Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Ignacio Payá
Presidente (s) CCT-RSZCS



Jorge Farías
Secretario CCT-RDZCS





Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

ANEXO

1.- AGENDA DE TRABAJO

Día 1 (2 de marzo)

- 09:00 - 09:30 h **Bienvenida**
- 09:30 - 10:00 h **Aspectos administrativos**
- Arreglos de la reunión (Presidente, Reporteros y otros).
 - Requerimientos de la administración.
 - Acta e informe técnico.
 - Proceso de manejo 2017.
- 10:00 – 11:00 h **Estatus y CBA 2017 merluza comun fuera unidad de pesquería.**
- 11:00 – 12:00 h **Veda extractiva raya volantin y raya espinosa. Informe AG Chiloé Palangre.**
- 12:00 - 13:30 h **PBR jibia.**
- 15:00 - 16:00 h **Planificación anual.**
- 16:00 - 16:30 h **Varios.**
- 16:30 – 17:00 h **Aprobación del acta, compromisos entrega de informes y finalización de la Reunión. Agradecimientos y cierre.**

2.- LISTADO DE DOCUMENTOS REVISADOS Y ENLACES DE DESCARGA

Asociación Gremial de Armadores Espineros de Fondo de la Provincia de Chiloé (A.G. Chiloé Palangre). 2017. Solicita y fundamenta acceso a cuota artesanal regional 2017 del recurso raya volantin para agua exteriores de la X Región al sur del 41°28,6' L.S. Documento técnico. 27 pp.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=b6aa47e3cb21791b1a28&dl=0>